



El Departamento Registro de Alumnxs de la Facultad de Psicología comunica a los y las Ingresantes 2020 que tuvieron turno para presentar los papeles de ingreso en Marzo y no pudieron asistir por la Emergencia Sanitaria, al igual que los y las que adeuden alguna documentación, que lo podrán hacer en **FORMATO DIGITAL excepcionalmente**.

La documentación se deberá enviar en formato PDF (previo escaneo) a [alumnado.fpsico.unr@gmail.com](mailto:alumnado.fpsico.unr@gmail.com) adjuntando un archivo por cada documento. (Asunto: Documentación Completa - nº DNI ó Documentación faltante - nº DNI)

- Formulario SUR 1
- DNI (\*)
- Partida o Certificado de Nacimiento (\*)
- Certificado de Título en Trámite o Certificado Analítico (\*\*) o Título del Secundario (\*\*)
- Constancia de CUIL

Los mismos tienen que cumplir las mismas condiciones con la que se iban a presentar de forma presencial.

\*Fotocopias legalizadas por Juez de paz, escribano público, registro civil o Tribunales. **NO SE ACEPTARAN** legalizaciones hechas por la Policía.

\*\* Fotocopias legalizadas por Juez de paz, escribano público, registro civil, Tribunales o la misma Escuela. **NO SE ACEPTARAN** legalizaciones hechas por la Policía.

Las fechas de las Legalizaciones no podrán ser anteriores a 1º de agosto de 2019.

**IMPORTANTE:** Las 2 fotos 3x3 a color al igual que la documentación que se envíe en formato digital, se deberán presentar físicamente en nuestra Oficina cuando las condiciones lo permitan.

Una vez cargada la documentación se les enviará correo con el legajo asignado.

*Para los y las que quieran acercarse a la Facultad, nos manejaremos con turnos. Previamente nos deberá enviar un mail a [alumnado-psi@unr.edu.ar](mailto:alumnado-psi@unr.edu.ar) con nombre completo, número de DNI y un número teléfono así nos comunicamos para coordinar el mismo. (Asunto: Turno Ingresante 2020 –nº de dni-)*

**Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020.**